



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00002019

LA PLATA, 10 MAY 2023

VISTO presente Expediente Nro. 4061-1219517/2023, por el cual la SECRETARIA GENERAL, solicita la contratación de la obra "Refacción baño caballeros de la planta baja del Palacio Municipal", con destino al "DESPACHO SECRETARÍA GENERAL", mediante la solicitud de Pedido Nro. 928/2023, obrante a fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 12/04/2023, mediante Decreto N° 1275 Folio N° 1564 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones legales y Anexo, tendientes a lograr la provisión de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la CONTRATACIÓN DIRECTA DE OBRA N° 643/2023 de fecha 27 de Abril de 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Pertenece a la firma TIACO S.R.L., quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CON 04/100 (\$4.580.000,00).

Que a fs. 67 consta dictamen del Director legal de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Que de la propuesta presentada la de la firma TIACO S.R.L., quien cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CON 04/100 (\$4.580.000,00), resulta conveniente a los intereses de la comuna, conforme a parámetros de índole económica antecedentes del contratista y calidad de los trabajos.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la CONTRATACION DIRECTA DE OBRA Nro. 643/2023, prevista por el artículo 132 inciso d, en concordancia con el artículo 133 último párrafo, efectuada con fecha 27 de Abril de 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

TIACO S.R.L., para el ítem 1 por única oferta, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CON 04/100 (\$4.580.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS DE LA FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

1694

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 69 – SECRETARIA GENERAL - Jurisdicción: 1110151000 – SECRETARIA GENERAL - Fuente de Financiamiento 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

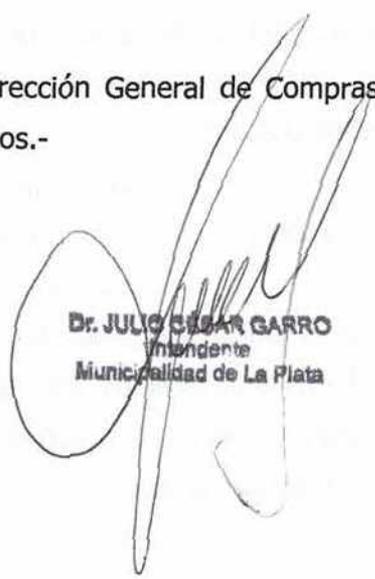
ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de las garantías de ofertas, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras; y Contrataciones; Contaduría General y Tesorería a sus efectos.-




RAUL MARIO CADAÁ
Secretario
Secretaría General
Municipalidad de La Plata


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata